REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Samaná, Caldas, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

AUTO INTERLOCUTORIO Nº: 336
PROCESO: **REIVINDICATORIO**
RADICADO: **2020-00146-00**

Para la realización de la audiencia de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, se señala como fecha y hora el día catorce -14- de junio de junio de 2022 a partir de las 8.30 a.m. Se practicarán las pruebas decretadas. A la audiencia deberá también concurrir el perito Flórez Posada para la sustentación y contradicción de su experticia. En dicha oportunidad, podrá el apoderado del accionante exponer los fundamentos de su solicitud aclaratoria.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 66

De la presente fecha. 16-05-2022

Secretario _____